	MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	VERSIÓN: 001
	TIPO: PROCEDIMIENTO	CODIGO: POE-AD039
PROCESO ORIGEN: ADMINISTRATIVO		ÁREA ORIGEN: Administrativa y Financiera
		FECHA ULTIMA REVISIÓN: 2025-04-01

1. OBJETIVO**2. ALCANCES****3. RESPONSABILIDADES****4. DEFINICIONES****5. NORMAS****6. CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS****7. PROCEDIMIENTO****1. OBJETIVO**

Establecer de forma integral los lineamientos generales para la gestión de riesgos en el Laboratorios EDO SAS NIT 8903081841. Los lineamientos toman como referencia la norma ISO 31000 - Gestión de Riesgos.

2. ALCANCES

El alcance de estos lineamientos está enmarcado en las etapas de la gestión de riesgo (Identificar, Medir, Monitorear, Evaluar, Controlar o Mitigar y reportar las exposiciones a todos los riesgos de la entidad) y se aplican de manera transversal a la organización.

3. RESPONSABILIDADES**3.1 Presidencia:**

- Identificar, medir y gestionar las diversas clases de riesgos y establecer las políticas asociadas a su mitigación.
- Aprobar la política de Gestión de Riesgos, sus modificaciones y actualizaciones.
- Aprobar el apetito de riesgo, teniendo en cuenta el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad.
- Garantizar los recursos necesarios para implementar y mantener en funcionamiento, de forma efectiva y eficiente del sistema de Gestión de Riesgo.
- Revisar el desempeño de la gestión de riesgos.

3.2 Directores de área:

- Implementar la política aprobada por la Presidencia.
- Comunicar la política y decisiones adoptadas por la Presidencia a todos y cada uno de los colaboradores dentro de la entidad, quienes en desarrollo de sus funciones y con la aplicación de procesos operativos apropiados deben procurar el cumplimiento de los objetivos trazados por la dirección, siempre sujetos a los lineamientos por ella establecidos.
- Implementar los diferentes informes, protocolos de comunicación, sistemas de información y demás determinaciones de la Presidencia relacionados con la gestión de riesgos.
- Fijar los lineamientos tendientes a crear la cultura organizacional de control, mediante la definición y puesta en práctica de las políticas y los controles suficientes, de tal forma que el personal de todos los niveles comprenda la importancia del control interno e identifique su responsabilidad frente al mismo.
- Proporcionar a los órganos de control internos y externos, toda la información que requieran para el desarrollo de su labor.
- Proporcionar los recursos que se requieran para el adecuado funcionamiento de la gestión del riesgo, de conformidad con lo autorizado por la Presidencia.

3.3 Oficial de cumplimiento:

- Definir los instrumentos, metodologías y procedimientos tendientes a que la Compañía administre efectivamente los riesgos.
- Desarrollar e implementar el sistema de reportes.
- Administrar el registro de eventos de riesgo.
- Coordinar la recolección de la información para alimentar el registro de eventos de riesgo operativo.
- Establecer y monitorear el perfil de riesgo e informarlo a las instancias respectivas.
- Desarrollar los programas de capacitación relacionados con la gestión del riesgo.
- Realizar seguimiento a las medidas adoptadas para mitigar el riesgo inherente, con el propósito de evaluar su efectividad.
- Evaluar periódicamente la efectividad y cumplimiento de la gestión del riesgo con el fin de determinar las deficiencias y sus posibles soluciones.
- Informar los resultados de la evaluación de la Gestión de Riesgos a las instancias correspondientes.
- Realizar una revisión periódica del registro de eventos de riesgo.

3.4 Líderes de procesos:

- Conocer y cumplir las políticas y procedimientos correspondientes a la Gestión y Control del Riesgo.
- Identificar los riesgos de los procesos y gestionarlos bajo la metodología que se describe en la presente política.
- Facilitar toda la información que sea necesaria al Oficial de Cumplimiento de manera que pueda brindar el apoyo necesario para realizar seguimiento a los distintos riesgos.
- Establecer las medidas preventivas y planes de acción más convenientes para tratar el riesgo y conseguir así el perfil de riesgo que la entidad se ha propuesto.
- Elaboración, seguimiento y control de implantación de las diferentes recomendaciones de mitigación del riesgo.

3.5 Demás colaboradores o personal vinculado a la Organización:

- Ayudar a identificar los riesgos propios de su proceso con la causa que los origina y las consecuencias de estos.
- Ejecutar los controles que se encuentran en las políticas, procedimientos y demás normativa interna o externa.

4. DEFINICIONES

4.1 Alta Gerencia: Personas del más alto nivel jerárquico del laboratorio dentro de los que se destacan los Directores de área. La Presidencia la hace responsable del giro ordinario del negocio de la sociedad y la encarga de idear, ejecutar y controlar los objetivos y estrategias de esta.

4.2 Apetito de riesgo: Es el nivel de riesgo que la empresa quiere aceptar y lo define la Presidencia.

4.3 Causa del riesgo: Elemento que, por sí solo o en combinación con otros, presenta el potencial intrínseco de ocasionar un riesgo.

4.4 Consecuencia: Resultado de un suceso que afecta a los objetivos.

4.5 Control: Conjunto de medidas o acciones tomadas para gestionar el riesgo y aumentar la probabilidad de que se logren los objetivos.

4.6 Criterios de riesgo: Términos de referencia respecto a los que se evalúa la importancia de un riesgo.

4.7 Líder del proceso: Persona que tiene la responsabilidad y autoridad para gestionar un riesgo.

4.8 Efecto: Es una desviación, positiva y/o negativa, respecto a lo previsto.

4.9 Evaluación del riesgo: Proceso de comparación de los resultados del análisis del riesgo con los criterios de riesgo para determinar si el riesgo y/o su magnitud son aceptables o tolerables.

4.10 Evento: Incidente o situación que ocurre en un lugar particular durante un intervalo de tiempo determinado.

4.11 Gestión del riesgo: Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización en lo relativo al riesgo.

4.12 Incertidumbre: Es el estado, incluso parcial, de deficiencia en la información relativa a la comprensión o al conocimiento de un suceso, de sus consecuencias o de su probabilidad.

4.13 Mapa de riesgos: Representación gráfica donde se sitúan cada uno de los riesgos más representativos de la entidad.

4.14 Nivel de riesgo: Magnitud de un riesgo o combinación de riesgos, expresados en términos de la combinación de las consecuencias y de su probabilidad.

4.15 Objetivos: Pueden tener diferentes aspectos y se pueden aplicar a diferentes niveles (tales como, nivel estratégico, nivel de un proyecto, de un producto, de un proceso).

4.16 Perfil de riesgo: Es todo el panorama de riesgos de la empresa en el que se refleja la naturaleza y la escala de sus exposiciones al riesgo agregadas y por categorías.

4.17 Probabilidad: Posibilidad de que algún hecho se produzca.

4.18 Proceso de gestión del riesgo: Aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de gestión a las actividades de comunicación, consulta, establecimiento del contexto, e identificación, análisis, evaluación, tratamiento,

seguimiento y revisión del riesgo.

4.19 Riesgo: Efecto de la incertidumbre sobre la consecución de los objetivos.

4.20 Riesgo inherente: Cualquier nivel de riesgo propio de la actividad, cuya evaluación se efectúa sin considerar el efecto de los mecanismos de mitigación y de control. Es aquel que puede existir de manera intrínseca en toda actividad.

4.21 Riesgo residual: Es el nivel de riesgo que resulta luego de la aplicación de las medidas de control o mitigación existentes a los riesgos inherentes.

4.22 Suceso: Ocurrencia o cambio de un conjunto particular de circunstancias.

4.23 Tratamiento del riesgo: Proceso destinado a modificar el riesgo.

4.24 Valoración del riesgo: Proceso global que comprende la identificación del riesgo, el análisis del riesgo y la evaluación del riesgo.

5. NORMAS

Para que la gestión del riesgo sea eficaz, la compañía cumplirá en todos sus niveles los siguientes principios:

5.1 Es integral: La gestión del riesgo es parte de las responsabilidades de gestión y una parte integral de todos los procesos del Laboratorio, incluyendo la planificación estratégica y todos los procesos de la gestión de proyectos y de cambios.

5.2 Es estructurada y exhaustiva: Con un enfoque sistemático, oportuno y estructurado de la gestión del riesgo se contribuye a la eficacia y a resultados coherentes, comparables y fiables.

5.3 Permite la adaptación: La gestión del riesgo se alinea con el contexto externo e interno de la organización y con el perfil del riesgo.

5.4 Es Inclusiva: La participación apropiada y oportuna de las partes interesadas permiten tener en cuenta su conocimiento, puntos de vista y percepciones.

5.5 Es Dinámica: La gestión del riesgo anticipa, detecta, reconoce y responde a cambios y eventos de una manera apropiada y oportuna.

5.6 Se basa en la mejor información disponible: Los elementos de entrada del proceso de gestión del riesgo se basan en fuentes de información tales como datos históricos, experiencia, retroalimentación de las partes interesadas, observación, previsiones y juicios de expertos.

5.7 Integra los factores humanos y culturales: La gestión del riesgo permite identificar las aptitudes, las percepciones y las intenciones de las personas externas e internas que pueden facilitar u obstruir el logro de los objetivos de la organización.

5.8 Facilita la mejora continua de la organización.

6. CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

La Administración de la compañía debe gestionar los riesgos que se presenten dentro de su operación, para ello, clasifica los riesgos de la siguiente manera:

6.1 Riesgos Económicos.

Compuesta por las siguientes tres categorías:

6.1.1 Riesgo de liquidez: Es el efecto de no tener la capacidad financiera para cumplir las obligaciones de pago tanto a corto, como a largo plazo. Se consideran parte de las obligaciones, los compromisos de inversiones destinados a las reposiciones que puedan llegar a afectar la continuidad de la operación.

6.1.2 Riesgo de crédito: Es el efecto que se genera como consecuencia de que los deudores no cumplan sus obligaciones en los términos acordados.

6.1.3 Riesgo de mercado: Es el efecto que se genera por causa de las variaciones en las tasas de interés, en la tasa de cambio o cualquier otro parámetro de referencia que afecte el valor del activo o pasivo de la Compañía.

6.1.4 Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo: Es el efecto que la compañía pueda tener al ser utilizada por organizaciones criminales como instrumento para ocultar, manejar, invertir o aprovechar dineros, recursos y cualquier otro tipo de bienes provenientes de actividades delictivas o destinados a su financiación, o para dar apariencia de legalidad a las actividades delictivas o a las transacciones y fondos de recursos vinculados con las mismas.

6.1.5 Riesgo de contagio: Es el efecto que la Compañía puede tener, directa o indirectamente, por una acción o experiencia de un vinculado. El vinculado es el relacionado o asociado e incluye personas naturales o jurídicas que tienen posibilidad de ejercer influencia sobre la entidad.

6.2 Riesgos Operativos:

Compuesto por las siguientes categorías:

6.2.1 Riesgo Operacional. Es el efecto que puede generarse como consecuencia de deficiencias, inadecuaciones o fallas en los procesos, en el talento humano, en la tecnología, en la infraestructura (instalaciones y/o equipos) que impliquen pérdidas.

6.2.2 Riesgo Reputacional: Es el efecto sobre el buen nombre y prestigio de la empresa originada por publicidad sobre las prácticas comerciales de la entidad, conducta o situación financiera, entre otros aspectos.

6.2.3 Riesgo de Fraude: Es la vulnerabilidad que puede tener la compañía por parte de individuos que combinen los elementos que llevan a una persona a cometer fraude: Presión, oportunidad y racionalización.

6.2.4 Riesgo Laboral: Son los peligros existentes en una profesión y tarea profesional concreta, así como en el entorno o lugar de trabajo, susceptibles de originar accidentes o cualquier tipo de siniestros que puedan provocar algún daño o problema de salud tanto físico como psicológico.

6.2.5 Riesgo Legal: Surge de violaciones e incumplimientos con las leyes, reglas y prácticas.

6.2.6 Riesgo Contractual: Es el efecto que se puede originar por el incumplimiento de una obligación preexistente derivada de una relación contractual o cuando los derechos y obligaciones legales de las partes respecto a una transacción no están bien establecidos.

6.2.7 Riesgo Ambiental: Posibilidad de que se produzca un daño o catástrofe en el medio ambiente debido a un fenómeno natural o a una acción humana.

6.3 Riesgos Estratégicos.

Consiste en la reducción del crecimiento y de incumplimiento de los objetivos la Compañía, por la incapacidad de respuesta ante un entorno competitivo dinámico.

7. PROCEDIMIENTO

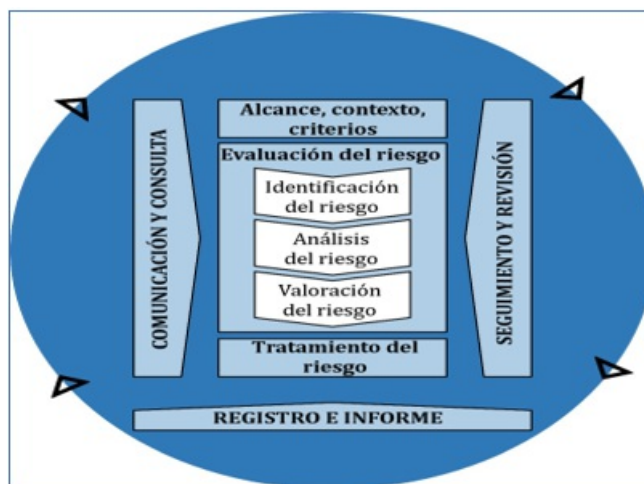
Laboratorios EDO SAS (en adelante el laboratorio, la entidad, la organización, la compañía) se enfrenta a factores e

influencias internas y externas que hacen incierto saber si y cuando conseguirá sus objetivos. La incidencia que esta incertidumbre tiene sobre la consecución de los objetivos constituye el "riesgo".

El Laboratorio, a través de todos sus colaboradores deben gestionar el riesgo mediante la identificación, análisis, evaluación y tratamiento del riesgo para permitirle a la Presidencia satisfacer los criterios de riesgo.

El proceso de gestión del riesgo es una parte integrante de la gestión de la Administración y se integra en la cultura y en las prácticas la Compañía adaptándose a los procesos de negocio de la organización y comprende las siguientes actividades (tomado de la norma ISO 31000 – Gestión del riesgo).

Por lo cual Laboratorios Edo adopta registrar la gestión del Riesgo en el Anexo Matriz de Riesgos A-1-POE-AD039-VV.



7.1 Alcance, Contexto y Criterios.

7.1.1 Alcance: El alcance de la gestión de riesgos en Laboratorios EDO SAS se aplicará a los diferentes niveles en la organización tales como el estratégico, operacional, así como a los diferentes proyectos que realice.

7.1.2 Contexto: En el establecimiento del contexto, la entidad articula sus objetivos, define los parámetros externos e internos a tener en cuenta en la gestión del riesgo, y establece el alcance y los criterios de riesgo para el proceso restante.

- **Contexto Externo:** Es el entorno externo en el que la entidad busca conseguir sus objetivos. Incluye entre otros aspectos sin limitarse a ellos:
 - Entorno social y cultural, político, legal, reglamentario, financiero, tecnológico, económico, natural y competitivo.
 - Factores y las tendencias clave que tengan impacto en los objetivos de la organización.
 - Relaciones con las partes interesadas externas, sus percepciones y sus valores.
- **Contexto Interno:** Constituye todo aquello al interior del Laboratorio que puede influir en la manera en la que una organización gestionará el riesgo. Incluye entre otros aspectos sin limitarse a ellos:
 - El gobierno, la estructura, las funciones y las responsabilidades.
 - Las políticas, los objetivos y las estrategias que se establecen para conseguirlos;
 - Las aptitudes, entendidas en términos de recursos y conocimientos (capital, tiempo, personas, procesos, sistemas y tecnologías).
 - La cultura de la organización;
 - Los sistemas de información, los flujos de información y los procesos de toma de decisiones (tanto formales como informales)

7.1.3 Criterios del riesgo

Laboratorios EDO SAS utilizará la metodología "IMPACTO / PROBABILIDAD" para gestionar sus riesgos para ello, utilizará los siguientes criterios:

7.1.3.1 Probabilidad

Tendrá cinco formas para que los riesgos puedan ser clasificados:

1. Casi cierto
2. Probable
3. Posible
4. Improbable
5. Raro

Para asignar cada calificación mencionada anteriormente se deben tener en cuenta:

Variable	Descripción
1. Posibilidad	Se refiere a que el evento puede ser o suceder.
2. Frecuencia	Es el número de veces que se repite el evento por unidad de tiempo.

Clasificación	Posibilidad	Frecuencia del evento
Casi Cierto	Que ocurra todas las veces (Mayor al 90%)	Evento puede presentarse por lo menos cada mes.
Probable	Que ocurra la mayoría de veces (Entre el 60% y el 90%)	Evento puede presentarse cada 2 o 3 meses
Posible	Posiblemente ocurra varias veces (Entre el 40% y el 60%)	Evento puede presentarse cada 4 o 6 meses

Clasificación	Posibilidad	Frecuencia del evento
Improbable	Alguna posibilidad de que el evento ocurra (Entre el 10% y el 40%)	Evento puede presentarse cada 7 o 12 meses
Raro	Insignificante posibilidad de que el evento ocurra (Igual o menor al 10%)	Evento puede presentarse más de 12 meses

7.1.3.2 Impacto

El impacto tendrá cinco formas de ser calificado:

1. Muy Alto
2. Alto
3. Moderado
4. Bajo
5. Muy Bajo

Para asignar cada calificación mencionada anteriormente se deben tener en cuenta siete variables:

Variable	Descripción
1. Humano	Se refiere al número, tipo y gravedad de las víctimas que puedan producirse entre empleados, visitantes, comunidad. Representa la "Vulnerabilidad Humana" del sistema.
2. Económico	Se refiere a las pérdidas económicas directas sufridas por la entidad como consecuencia del siniestro. Representa la "Vulnerabilidad Económica" del sistema.
3. Comercial	Se refiere a las pérdidas que puede sufrir la organización en lo referente a su participación de mercado /o clientes. Es función del nivel de competencia.
4. Reputación /Imagen	Se refiere al nivel de daño causado a la imagen de la compañía como consecuencia del nivel de responsabilidad que la opinión asume tuvo la compañía en la presentación del siniestro. Representa la "Vulnerabilidad Institucional" del sistema.
5. Operacional	Se refiere a los sucesos o deficiencias futuras, dentro de las actividades del ciclo de atención que obstaculizar el logro de los objetivos de los procesos o estratégicos.
6. Legal	Cuando el riesgo identificado puede generar multas, sanciones, cierre del establecimiento por parte de organismos de control.
7. Ambiental	Cuando el riesgo identificado puede generar daño al medio ambiente

Calificación	Humano	Económico	Comercial	Reputación /Imagen	Operacional	Legal	Ambiente
--------------	--------	-----------	-----------	--------------------	-------------	-------	----------

Muy Alto	Fallecimiento, lesiones o enfermedades graves, (colaboradores, clientes, proveedores) * No disponibilidad de más del 40% de cargos críticos	Afectación económica >= a 100 SMLV	Afectación > = al 5% de la venta	Reputación Negativa Restricciones por parte de organismos de control	Cierre o suspensión de la operación de la empresa por más de cinco (5) días	Sanciones de organismos reguladores mayores a 100 SMLV Privación de la libertad	Daño significativo al medio ambiente sin probabilidad de reparación.
Alto	Enfermedad no mortal, Lesiones con secuelas Indisponibilidad entre el 20% y el 40% de cargos críticos o más del 40% de personal no crítico.	Afectación económica >= 50 SMLV y < 100 SMLV	Afectación >= 3% y < 5% de la venta	Reputación reparable entre 1 y 2 años.	Cierre o suspensión de la operación >= a 3 días y <= 5 días	Sanciones de organismos reguladores >= 50 SMLV Y <= a 100 SMLV	Daño medianamente significativo al medio ambiente SIN probabilidad de reparación
Moderado	Situación que genera incapacidad laboral mayor a 3 días. Indisponibilidad menor del 20% de cargos críticos o entre el 20% y el 40% del personal no crítico.	Afectación económica >= 10 SMLV y < 50 SMLV	Afectación < 3% de la venta	Reputación reparable entre 6 meses a 1 año	Cierre o suspensión de la operación < 3 días	Sanciones de organismos reguladores <= a 50 SMLV	Daño medianamente significativo al medio ambiente CON probabilidad de reparación
Bajo	Lesiones menores sin incapacidad laboral * Indisponibilidad entre el 10% y el 20% del personal no crítico.	Afectación económica < 10 SMLV	Afectación menor a la venta	Afectación reputación mínima: Impase conocido interna y externamente.	Retrasos en la operación normal de la compañía entre 12 y 24 horas	Visitas por parte de organismos reguladores para determinar responsabilidad.	Daño bajo al medio ambiente CON probabilidad de reparación
Muy Bajo	Primeros auxilios sin lesiones Indisponibilidad de menos del 10% del personal no crítico.	Podría generar alguna afectación económica	Pérdida de algunos usuarios	Peticiones, Quejas o reclamos por partes interesadas	Se dificulta atender la operación normalmente, pero se resuelve antes de 12 horas	Llamados de atención por organismos reguladores.	Daño bajo al medio ambiente que no requiere reparación

7.2 Evaluación del Riesgo.

7.2.1 Identificación del riesgo:

El objetivo de esta etapa consiste en generar una lista de riesgos exhaustiva basada en aquellos sucesos que podrían crear, mejorar, prevenir, degradar, acelerar o retrasar el logro de los objetivos de Laboratorios EDO SAS.

La identificación debe incluir los riesgos, tanto si su origen está o no bajo el control de la organización, incluso aunque el origen o la causa del riesgo no pueda ser evidente. En esta etapa se debe incluir todas las causas y consecuencias significativas.

La identificación de los riesgos estará a cargo de los líderes de los procesos quienes podrán contar con el apoyo del Oficial de Cumplimiento. Esta identificación se debe realizar anualmente en el primer trimestre de cada año o cada vez que sea necesario por cambios significativos en los procesos, el personal o la tecnología del proceso u otras situaciones que requieran la actualización de los riesgos.

Para la identificación de riesgos se puede realizar con cualquier técnica como por ejemplo sin limitarse a ellas: Lluvia de ideas, El diagrama de Ishikawa, conocido también como Espina de pescado o metodologías e “Los 5 Por que's” (técnica sistemática de preguntas utilizada durante la fase de análisis de problemas para buscar sus posibles causas principales. Es importante que el Líder del Proceso involucre a todos los colaboradores a su cargo para que se puedan identificar mayor cantidad de riesgos y se fomente una cultura de prevención de riesgos.

La identificación de los riesgos debe ser revisada en la misma periodicidad por cada Director que tiene a cargo los Líderes de los procesos para cumplir con los siguientes objetivos:

- Tener un mejor conocimiento de los riesgos de los procesos a su cargo, así como las causas que los originan y las consecuencias que se podrían generar.
- Adicionar riesgos que los Líderes de los procesos no hayan identificado en esta fase.

En el proceso de la identificación de riesgos se puede generar confusión entre un riesgo, una causa o una consecuencia lo que puede llevar a ocultar riesgos verdaderos que pueden no recibir el grado apropiado de atención que merecen.

Para evitar lo anterior, se debe utilizar la metodología conocida como *Metalinguaje* el cual consiste en proveer una “declaración de riesgo” estructurada en tres partes como se indica en el siguiente ejemplo: “*Como consecuencia de , “puede ocurrir”* , lo que llevaría a.’

La Administración contará con una herramienta para que cada Líder de Proceso efectúe el registro de los riesgos, sus causas y consecuencias. Los parámetros estarán basados en la ISO 31010 – “Técnicas de evaluación de riesgos”.

7.2.2 Análisis y Evaluación del riesgo:

El análisis del riesgo implica la consideración de las causas y las fuentes del riesgo, sus consecuencias positivas y negativas, y la probabilidad de que estas consecuencias puedan ocurrir.

El riesgo se analiza determinando las consecuencias y su probabilidad, así como otros atributos del riesgo. Un suceso puede tener múltiples consecuencias y puede afectar a múltiples objetivos. También se tendrán en cuenta los controles existentes, así como su eficacia y su eficiencia.

La Administración contará con una herramienta para el registro de los riesgos, sus causas y consecuencias. Los parámetros estarán basados en la ISO 31010 – “Técnicas de evaluación de riesgos”.

La valoración o medición del riesgo con control se efectuará a través de un método cualitativo donde el líder del proceso, basado en su experiencia y conocimiento, otorgará la calificación más adecuada al impacto y la probabilidad. El líder del proceso tendrá la responsabilidad de soportar las calificaciones otorgadas en el impacto y probabilidad cuando sean requeridos.

7.2.2.1 Análisis del Riesgo Inherente:

Este análisis permitirá conocer el nivel de exposición de los riesgos en su estado natural. Este análisis lo efectuará el líder de cada proceso y consiste en determinar por cada riesgo el impacto y probabilidad sin tener en cuenta el efecto de los controles.

7.2.2.2 Análisis del Riesgo Residual:

Este análisis permitirá conocer el nivel de exposición de los riesgos con los controles establecidos por la organización. Este análisis lo efectuará el líder de cada proceso y consiste en determinar por cada riesgo el impacto y probabilidad teniendo en cuenta el efecto de los controles. El riesgo residual en la mayoría de los casos debe ser igual o menor que la calificación realizada al riesgo inherente. El efecto de los controles que debe tener en cuenta los líderes de los procesos son aquellos controles que actualmente están en funcionamiento y no los que se implementarán a futuro bien sea en el corto, mediano y largo plazo.

7.2.2.3 Severidad de los riesgos:

El efecto de combinar el impacto y la probabilidad de cada riesgo (tanto en el riesgo inherente como residual) dará como resultado cuatro calificaciones denominadas como severidad de los riesgos.

Severidad del Riesgo
Extremo
Alto
Moderado
Bajo

7.2.2.4 Apetito de Riesgo:

La Administración de Laboratorios EDO SAS definió para el cálculo del apetito de riesgo los siguientes porcentajes, los cuales serán aplicables a cualquier tipo de actividad o proyecto que desee desarrollar:

Severidad del riesgo	Desde	Hasta
Bajo	0%	6%
Moderado	6%	14%
Alto	14%	31%
Extremo	31%	100%

La Administración de Laboratorios EDO SAS mantendrá un nivel de exposición de riesgos en categoría BAJO.

7.2.2.5 Mapa de riesgos:

Basados en los porcentajes de apetito de riesgo definidos en el numeral anterior se define el siguiente mapa de riesgos, también conocido como mapa de calor:

Probabilidad	Casi cierto	Moderado	Moderado	Alto	Extremo	Extremo
	Probable	Bajo	Moderado	Alto	Extremo	Extremo
	Posible	Bajo	Moderado	Alto	Alto	Extremo
	Improbable	Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Extremo
	Raro	Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Alto
		Muy Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy Alto
		-----IMPACTO-----				

7.3 Tratamiento de los riesgos:

El propósito del tratamiento de los riesgos es seleccionar e implementar opciones para abordar los riesgos. A continuación, las acciones que se realizarán cuando el riesgo residual quede clasificado en algunas de las calificaciones de severidad del riesgo:

Severidad del Riesgo	Acciones que se deben realizar
Extremo	Los Líderes de los procesos deben poner en conocimiento a los Directores, junto con los posibles planes de acción, para que estos puedan elevarlo a la Presidencia y puedan tomar las decisiones al respecto.
Alto	
Moderado	Debe ser gestionado adecuadamente por los líderes de los procesos y ser objeto de monitoreo continuo. Debe informarse a los Directores.
Bajo	Debe continuar gestionándose con los controles actuales existentes en la organización.

El tratamiento del riesgo implica obtener un análisis de los costos y los esfuerzos de implementación en función de las ventajas que se obtengan, teniendo en cuenta los requisitos legales, reglamentarios y de otro tipo.

El tratamiento de los riesgos estará a cargo de cada Líder de proceso y debe ser revisada por cada Director, que tiene a cargo los Líderes de los procesos para cumplir con los siguientes objetivos:

- Tener un mejor conocimiento de los controles establecidos y determinar si dichos controles mitigan los riesgos de su proceso.
- Validar que el costo de la implementación de los controles es menor que los beneficios recibidos.
- Adicionar o eliminar nuevos controles o cambiar el tratamiento.

7.4 Seguimiento y Revisión:

El seguimiento y la revisión se planifican y se somete a una verificación o una vigilancia regular. Esta verificación se realiza por lo menos cada año o cuando se presenten cambios o situaciones relevantes que puedan impactar la gestión de riesgos. Es realizada por el Oficial de Cumplimiento, los líderes de los procesos y los órganos de control.

El proceso de seguimiento y revisión abarcan todos los aspectos del proceso de gestión del riesgo, con la finalidad de:

- Asegurar que los controles son eficaces y eficientes tanto en su diseño como en su utilización.
- Obtener la información adicional para mejorar la valoración del riesgo;
- Analizar y sacar conclusiones de los sucesos (incluyendo los casi-accidentes), cambios, tendencias, éxitos y fallos;
- Detectar los cambios en el contexto interno y externo, incluidos los cambios en los criterios de riesgo y en el propio riesgo, que puedan requerir la revisión de los tratamientos de riesgo y de las prioridades; e
- Identificar los riesgos emergentes.

7.5 Registro de Eventos de Riesgo:

Los eventos de Riesgo Operacional son una fuente indispensable de información para la adecuada gestión del riesgo. Para tal efecto, la Empresa cuenta con un registro de eventos de riesgo el cual debe estar actualizado y su administración es responsabilidad del Oficial de Cumplimiento.

El registro de eventos de riesgo operacional debe contener todos los eventos de riesgo ocurridos y que:

- Generan pérdidas y afectan el estado de resultados de la entidad.
- No generan pérdidas y por lo tanto no afectan el estado de resultados de la entidad.
- Las pérdidas definidas de acuerdo con el ítem anterior, cuando afecten el estado de resultados, deben registrarse en cuentas de gastos en el período en el que se materializó la pérdida.
- Las recuperaciones por concepto de riesgo operacional cuando afecten el estado de resultados deben registrarse en cuentas de ingreso en el período en el que se materializó la recuperación.
- Reportar todos los eventos, generen o no pérdidas. Todo el personal de la Entidad es responsable de realizar el reporte de eventos de riesgo o gestionar que estos sean reportados.
- El reporte de los eventos de Riesgo Operacional se realiza por medio del formato en Excel dispuesto en este manual.

7.6 Comunicación y Consulta:

La Administración de Laboratorios EDO SAS, proporcionará comunicaciones específicas y orientadas que se dirigirán a las expectativas de comportamiento y las responsabilidades del personal, incluyendo una clara exposición de su filosofía y enfoque de gestión de riesgos, su delegación y autoridad. La comunicación sobre procesos y procedimientos estará alineada con la cultura deseada, la cual se reforzará en todo momento.

Para lograr lo anterior, contará con una estrategia de capacitación sobre el sistema de Gestión de Riesgos.

La estrategia de capacitación se basa en el plan para la comunicación y consulta de cada paso del proceso de gestión de riesgo. El mismo abarca tanto las partes interesadas internas como externas.

La Administración dispondrá de una herramienta para el registro de los eventos de riesgo materializados o que pudieran llegar a materializarse con el fin de que los líderes de los procesos implementen planes de acción y/o controles para mitigar la materialización de los riesgos.

La Administración de la compañía reportará a la Presidencia cada año, antes de la celebración de la Asamblea General de Accionistas, sobre su perfil de riesgos, sobre la revisión de su sistema de gestión de riesgos (incluyendo el Plan Anual) y sobre su desempeño en la gestión de riesgos.

HISTORIAL DE CAMBIO DE POE, IME, VAL Y PRT

FECHA	MODIFICACIÓN REALIZADA	ELABORADO POR
12-DIC-2024	Creación del Manual de Gestión de Riesgos	<p>Felipe Olave Director Administrativo y Financiero</p> <p>Jesús Dario López C. Oficial de Cumplimiento</p>

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
<p>Angela Hidalgo Asistente de Documentación</p>	<p>Victoria Eugenia Larrañaga Enriquez Dirección de Aseguramiento y Control de Calidad</p>	<p>Felipe Olave Arango Director Administrativo y Financiero</p>